

Asamblea General Universitaria  
 Universidad de El Salvador  
 Recibido por: Carolina Noh  
 Fecha: 04 SEP 2023  
 Hora: 11:59 am

**PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CICLO II-2023, Anexo**  
**PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PARA LA GESTIÓN 2023-2027 Y**  
**DE REPRESENTANTES ANTE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LA FACULTADES, DE LA**  
**GESTIÓN 2023-2025**  
**PARA LA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA**

El Comité Electoral del Sector Profesional No Docente de la Facultad de Química y Farmacia CONVOCA para participar en el proceso de elecciones de Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, Defensor de los derechos Universitarios gestión (2023-2027) todos de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano gestión (2023-2027) y de Representantes ante Junta Directiva gestión (2023-2025) de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de El Salvador según el siguiente detalle:

No.	EVENTO	Fecha de inicio/Horario establecido/LUGAR	Fecha de finalización/Horario establecido/LUGAR
1	Publicación (en el sitio web de la secretaria de Comunicaciones de la UES) de la programación del proceso electoral a desarrollar por parte del Comité Electoral Profesional no Docente (Arts 22 lit. I) y 64 del Reglamento Electoral de la UES.	✓ Martes 05 de septiembre del 2023.	✓ Martes 05 de septiembre del 2023.
2	Inscripción de Candidatos (as) a Representantes ante la JD (2023 - 2025). Decano y Vicedecano (2023-2027) para la Facultad de Química y Farmacia.	✓ Viernes 08 de septiembre del 2023 de 4:30 a 6:00 pm. ✓ Aula. Edificio CENSALUD. UES	✓ Viernes 08 de septiembre del 2023 de 4:30 a 6:00 pm. ✓ Aula. Edificio CENSALUD. UES
3	Notificación de precandidatos (as) ante el Consejo Preelectoral Profesional no Docente a cada Comité Electoral Profesional no Docente	✓ Lunes 11 de septiembre de 2023	✓ Lunes 11 de septiembre de 2023
4	Propaganda Electoral	✓ Martes 12 de septiembre del 2023	✓ Lunes 18 de septiembre del 2023
5	Votación en las diferentes Facultades para elección de Representantes ante la JD (2023 -2025). Además, para definir Voto de Calidad para Autoridades y Funcionarios Ejecutivos (2023-2027).	✓ Sábado 23 de septiembre del 2023 ✓ 10:00 am a 12:00 del mediodía ✓ Restaurante los Cebollines. Boulevard Los Proceres.	
6	Notificación al Consejo Preelectoral Profesional no Docente, Juntas Directivas de las respectivas Asociaciones, Fiscalía General de la UES y Junta Directiva de la AGU: del Acta de Elección con voto de Calidad para Autoridades y Funcionarios Ejecutivos para la Gestión 2023-2027, por parte del Comité Electoral Profesional no Docente.	• A más tardar en dos días hábiles a partir de la elección.	

7	Presentación del informe final por parte del Comité Profesional no Docente a la Junta Directiva de la AGU, Junta Directiva de la Facultad y Fiscalía General de la UES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A más tardas en tres días hábiles a partir de la elección.</li> </ul>
---	---	--

**Los documentos obligatorios a presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos.**

**Al momento de la inscripción deberá presentar:**

**La inscripción será por planilla, para lo cual cada integrante de la planilla, deberán estar definidos los nombres de los candidatos, con sus respectivos cargos y anexar:**

1. Fotocopia certificada de título universitario expedido por la UES o, en su caso, el documento que conste la incorporación a la UES
2. Partida de nacimiento reciente en original y copia
3. Fotocopia de DUI al 150 %
4. Declaración jurada de no tener vínculo laboral con la UES, de no ser funcionario público, ni desempeñe cargos de dirección en la UES o en otras universidades e instituciones de Educación Superior y no forme parte de personal administrativo de la UES, ni de otros órganos colegiados de gobierno de la UES.
5. Fotografía a color tamaño cedula y logo o bandera con que participara todo esto en digital

**LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS PARA AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PARA LA GESTIÓN 2023-2027 DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SON LOS SIGUIENTES:**

Con base en el **artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador**. Para ser Rector, Vicerrector Académico o Vicerrector Administrativo de la Universidad, se requiere:

- a) Ser salvadoreño por nacimiento y mayor de treinta años de edad;
- b) Gozar de reconocida honorabilidad y capacidad profesional.
- c) Acreditar experiencia administrativa y académica, o haber laborado cuatro años en la Universidad, o haber formado parte de los órganos de gobierno universitario durante el mismo período; y
- d) Ser graduado o incorporado por la Universidad y tener no menos de ocho años de poseer el título académico.

En el **artículo 30 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador** establece que “para ser electo Decano o Vicedecano serán necesarios los mismos requisitos que para Rector, salvo en cuanto al tiempo de poseer el grado académico, que se reduce a cinco años y haber laborado a tiempo completo en la Universidad durante los tres años anteriores a la elección.

**Los documentos obligatorios a presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos, además en ellos se presentarán: nombre completo, grado académico y cargo, correo electrónico, y número de teléfono, así mismo las características tales como: color de bandera con la cual participarán en las elecciones o un distintivo.**

**Al momento de la inscripción deberá presentar:**

- Carta de interés individual, original en la que se detalle las generales completas, cargo al que ostenta, correo electrónico, número de teléfono y nombre de todos los documentos que se anexan (INDISPENSABLE PRESENTAR COMPLETO) debidamente firmada en color azul.

- Solvencia original de Corte de Cuentas de la Republica que no tiene responsabilidades establecidas, pendientes de pago, como resultado del manejo de fondos u otros bienes públicos, fiscales o municipales.
- Hoja de vida resumida en una página.
- Constancia Original de Auditoría Interna de la UES de que no tiene responsabilidad pendiente por desvanecer, como resultado del manejo de fondos u otros bienes de la institución.
- Constancia Original de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador: Donde hace constar que no ha sido sancionado disciplinariamente por infracción grave de conformidad a la normativa de la Universidad de El Salvador.
- Una imagen digital y física con el logotipo o bandera con buena resolución.
- 1 fotografía digital de cada uno de los candidatos.
- Constancia Original del Tribunal de Ética Gubernamental: de no haber sido sancionado según el registro de sanciones que lleva el Tribunal de Ética Gubernamental.
- Copia certificada de Documento Único de Identidad.
- Copia certificada de Partida de nacimiento.
- Copia certificada del Título de Académico Universitario.
- Constancia original de Trabajo extendida por Recursos de la Facultad de Química y Farmacia.
- Plan de trabajo (físico y digital).




Lic. Ricardo Alexis Reyes Velásquez  
 Presidente Comité Electoral

Sector Profesional No Docente de la Facultad de Química y Farmacia.

